



RESOLUCION DE GERENCIA SUB REGIONAL
N° 0031 - 2019-GR. CAJ-GSRCH/CHO.
Chota, 14 de febrero de 2019

VISTOS:

El informe N° 011-2019-GR.CAJ-GSRCH/SGO,
Liquidación con código N° 271953, expediente N° 2156, con el informe N° 122-2018-
GRCAJ-GSRCH/SGO.cbc, informe N° 056-2018-GRSRCH/SGO/DE/JGCHA, carta
N°06-2018-CONSORCIO RIEGO CATACHE, sobre Liquidación de Contrato de
Servicio de Consultoría de obra; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Gerencia Sub Regional de Chota, es un órgano desconcentrado del Gobierno Regional de Cajamarca, con capacidad de contraer compromisos, siendo la entidad responsable de formular y coordinar acciones de desarrollo dentro del ámbito geográfico de su jurisdicción de las provincias de Chota, Hualgayoc y Santa Cruz; constituyendo una Entidad del Sector Público;

Que, Mediante Resolución de Gerencia Sub Regional N° 073-2018-GR.CAJ/CHO, en su Artículo 1°, Resuelve Aprobar el expediente Técnico del proyecto denominado: **"INSTALACIÓN DE SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LA LOCALIDAD DE CATACHE PROVINCIA DE SANTA CRUZ - REGIÓN CAJAMARCA"**, por un monto ascendente a la suma de **S/. 6'686,207.00 (SEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOS CIENTOS SIETE CON 00/100 NUEVOS SOLES)**, con un plazo de ejecución de Ciento Ochenta días calendario;

Que, en mérito al Contrato N° 034-2017 -GCRCHOTA, adjudicación simplificada N° 040 - 2016-GSRCHOTA elaboración del expediente técnico contratación del proyecto: **"INSTALACIÓN DE SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LA LOCALIDAD DE CATACHE PROVINCIA DE SANTA CRUZ - REGIÓN CAJAMARCA"**, al CONSORCIO RIEGO CATACHE con el objeto de contratar **SERVICIO DE CONSULTORIA** para elaborar expediente técnico para el proyecto antes mencionado, con un plazo de sesenta días calendarios contados a partir del 20 de enero de 2017, por un monto de S/. 127,400 (CIENTO VEINTE Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES) que incluye todos los impuestos de Ley.

En virtud al informe N° 056-2018-GRSRCH/SGO/DE/JGCHA, de fecha 15 de noviembre de 2018, concluye que existe un monto a favor del contratista por la suma de S/. 63 700 (SESENTA MIL SETECIENTOS CON 00/100).

Según informe N° 122-2018-GR-CAJ-GSRCH/SGO.cbc del Ingeniero Carlos Becerra Cieza de la División de estudios de la Subgerencia Regional- Chota de fecha 28 de diciembre de 2018, dirigido al subgerente de operaciones Ing, Julio Ortiz Vargas indica que, de la revisión de la carta N° 06-2018-CONSORCIO RIEGO CATACHE, indica que las observaciones fueron levantadas quedando conforme la información por lo que corresponde pagar al consultor de acuerdo al detalle:

Se modificó la Resolución y fue elevada a la Secretaría el 1-03-2019

Se modificó





RESOLUCION DE GERENCIA SUB REGIONAL
N° 0031 - 2018-GR. CAJ-GSRCH/CHO.

RESUMEN	MONTOS EN SOLES
CONTRATO PRINCIPAL	127,400.00
PAGADO	89,180.00
RETENCIONES DE GARANTÍA FIEL CUMPLIMIENTO (10%)	12,740.00
OTROS(MULTA POR RETRASO 16 DÍAS)	12,740.00
SALDO A FAVOR CONSULTOR	25,480.00
DEVOLUCIÓN FIEL CUMPLIMIENTO	12,740.00
MULTA POR RETRASO DE CONSULTORIA	12,740.00
NETO A FAVOR DEL CONSULTOR	25,480.00

Según informe N° 011-2019-GR-CAJ-GSRCH/SGO del Ingeniero Julio Ortiz Vargas subgerente de operaciones de fecha 12 de febrero de 2019 en la que hace llegar la **liquidación del contrato de consultoría de la elaboración del expediente técnico del proyecto "INSTALACIÓN DE SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LA LOCALIDAD DE CATACHE PROVINCIA DE SANTA CRUZ - REGIÓN CAJAMARCA"**, en el que concluye que la documentación presentada por el consultor, inspector, y el jefe de la unidad de estudios, por lo que recomienda la aprobación con acto resolutivo la liquidación por el monto de **S/.25,480.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA CON 00/100 SOLES)**;

Que, estando a las consideraciones precedentes y a lo solicitado por el Sub Gerente de operaciones, resulta **PROCEDENTE**, aprobar la **liquidación del contrato de consultoría de la elaboración del expediente técnico del proyecto "INSTALACIÓN DE SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LA LOCALIDAD DE CATACHE PROVINCIA DE SANTA CRUZ - REGIÓN CAJAMARCA"**, por un monto ascendente a de **S/.25,480.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA CON 00/100 SOLES)**

De conformidad a los considerandos precedentes, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificada por las Leyes N° 27902, 28013, 28961, 28968 y 29053 y contando con las visaciones de la Oficina Sub Regional de Asesoría Jurídica, Sub Gerencia de Operaciones, Oficina Sub Regional de Administración y de la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 024-2019-GR.CAJ/GR



RESOLUCION DE GERENCIA SUB REGIONAL
N° 0031 - 2018-GR. CAJ-GSRCH/CHO.

SE RESUELVE,

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, aprobar la liquidación del contrato de consultoría de la elaboración del expediente técnico del proyecto "INSTALACIÓN DE SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LA LOCALIDAD DE CATACHE PROVINCIA DE SANTA CRUZ - REGIÓN CAJAMARCA", por un monto ascendente a de **S/.25,480.00 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA CON 00/100 SOLES)**, por las consideraciones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que a través de Secretaria de Gerencia Sub Regional, se notifique la presente Resolución a la Oficina Sub Regional de Asesoría Jurídica, Sub Gerencia de Operaciones, Oficina Sub Regional de Administración, Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, y al Consultor, con las formalidades que establece la ley.

ARTÍCULO TERCERO.- PUBLÍQUESE la presente Resolución en el Portal de Transparencia de la Gerencia Sub Regional de Chota.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA

Ing. Martín Vásquez Rubio
GERENTE SUB REGIONAL

